

9.- Autorización para la venta callejera. (Recurso de apelación contra el Decreto N° 27.219, de 29 de agosto de 1996, de la Junta Departamental de Montevideo)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR QUARTINO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUARTINO.— Señor Presidente: antes de entrar al tema que se está debatiendo en la Cámara, no puedo dejar de hacer público -por el efímero momento en que estoy como suplente del señor Diputado Mujica- el honor que siento así como también hacer llegar mi saludo y felicitación al señor Diputado Baráibar, quien está presidiendo la Cámara durante este período legislativo. Quiero dar mi apoyo y solidaridad al compañero Baráibar, no sólo ante las obvias dificultades que implica esa tarea, sino también por los hechos que he podido apreciar en estos días.

El tema general que se está tratando es el de la venta callejera y, en particular, el decreto que se pretende impugnar. He escuchado atentamente los argumentos y leí el documento presentado, y me da la impresión de que se genera cierta contradicción que resulta positiva, ya que se están defendiendo cosas que la coalición de gobierno y los Representantes que la apoyan en esta Cámara deberían tener en cuenta cuando se discuten las leyes que imponen a este órgano y a la sociedad civil y política uruguaya, lo cual ha generado una situación económica y social crecientemente grave en ámbitos cada vez más amplios de nuestro país. Por cierto, éste no es sólo un problema de nuestro país, sino de muchas áreas subdesarrolladas dependientes del mundo esencialmente capitalista que hoy nos rige bajo este manto de la globalización que, a mi modo de ver, no es más que la expresión del imperialismo de fines del siglo XX y -diría-, del siglo XXI.

Da la impresión de que cuando uno se refiere a estos temas es porque defendemos determinadas posiciones políticas e ideológicas. Debido a mi profesión, el otro día leí un artículo acerca de una reunión de la CEPAL celebrada hace diez días donde se planteaban las graves consecuencias sociales del desempleo, del hambre, de la falta de vivienda y del problema de la seguridad social ante las privatizaciones crecientes que hay en América Latina. La CEPAL advertía a los gobiernos neoliberales que han generado esa situación y al conjunto de América Latina sobre las brutales consecuencias y la gravedad social de esa política.

La Intendencia Municipal de Montevideo, como cualquier Gobierno Departamental, dentro de sus limitadas posibilidades -en el contexto que señalaba muy bien el señor Diputado Bayardi en cuanto a la historia del tema en la ciudad de Montevideo y el porqué de la reglamentación- trata de buscar paliativos ordenadores para las terribles consecuencias sociales de esta antinacional política económica extranjerizante que está viviendo no sólo el Uruguay sino toda América Latina, en particular desde hace tres o cuatro décadas. En el Uruguay, especialmente, hoy está muy acentuado el problema del desempleo; nadie niega su crecimiento, aunque podamos tener muy distintas valoraciones sobre los porcentajes crecientes por la forma en que se hacen las estadísticas. El 11% o 12% no es muy real, a mi modo de ver, ya que esconde desempleo y subempleo. La tasa es mucho mayor. Pero esto no es lo que nos ocupa en este momento. Actualmente está bastante aceptada la existencia del desempleo y no sólo en la América Latina subdesarrollada, sino que en los propios centros desarrollados de Europa, Estados Unidos y Asia crece el desempleo.

Hay un libro bastante conocido en Francia que se llama "El horror económico", cuyo autor está batiendo un récord histórico de venta, justamente, al demostrar el horror económico que están generando en el mundo estas políticas neoliberales.

En un estudio que hemos hecho, que es producto de trabajos que por razones de profesión hemos elaborado con compañeros economistas -en particular, con Gustavo Arce, José Rocca y Héctor Tajam-, se nos ocurrió comparar qué ha pasado con el PBI y con el salario real de este país en los últimos treinta y cinco años. La gráfica y los datos se refieren

al período transcurrido entre los años 1960 y 1996. Lamento no tener esta información en mi poder, pero solicitaría -si fuera posible- agregarla al Diario de Sesiones, en cuyo caso la proporcionaría.

Allí se muestra muy claramente que a partir de los años 1966 ó 1968 se produjo una caída del salario real que es casi una recta de cuarenta y cinco grados negativos, mientras el PBI per cápita equivale prácticamente a una recta de cuarenta y cinco grados positivos. Esos casi noventa grados -que figuran en la gráfica- corresponden a lo que los ricos les comen a los pobres en este país. Dicha gráfica -lamento no tenerla en mi poder porque inclusive desde el punto de vista visual es muy ilustrativa- demuestra cómo se abre, a partir de ese año, una boca entre lo que ha crecido el país y lo que perciben los trabajadores, que son los que generan dicho crecimiento. Alguien demostró hace mucho tiempo que capital no es más que trabajo acumulado. Esa boca que caracteriza a toda esta globalización y a toda esta política económica neoliberal es la que se come lo que los trabajadores -si tienen la suerte de seguir siéndolo, porque no están desempleados- pierden, aun trabajando.

Reitero que los datos mencionados corresponden al período 1960-1996; no pertenecen a los últimos dos años. Si queremos analizar seriamente la economía, debemos hacerlo en el mediano y largo plazo para no caer en los exitismos o en los apocalipsis terroríficos que a veces resultan de los cortos plazos, lo cual es muy malo. Reitero que para tener cabal idea de lo que se genera, el análisis debe efectuarse a mediano o largo plazo. Esta es, justamente, una de las bases esenciales de que hoy exista lo que se ha dado en llamar vendedores ambulantes.

(Interrupción del señor Representante Abdala.-
Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tal como expresa el señor Diputado Abdala, el Cuerpo debería prestar atención al orador. De todas formas, pienso que el señor Diputado Abdala, que recién ingresa a Sala, comprenderá la existencia de algunos murmullos provenientes de quienes hemos estado toda la mañana acá, a pesar de lo cual hasta ahora se ha seguido el debate con bastante orden.

Puede continuar el señor Diputado Quartino.

SEÑOR QUARTINO.— Agradezco la intervención del señor Diputado Abdala y me alegraría que se me escuchara con un poco más de atención. No pretendo que después me hagan caso, pero quisiera que por lo menos se me tuviera en cuenta.

Decía que ante todos estos horrores económicos y sociales que generan las políticas vigentes en el continente y en particular en el Uruguay, una de las consecuencias es esta creciente tendencia a la venta callejera, que en nuestro país ha tenido un gran aumento. No podemos decir que el fenómeno de los vendedores ambulantes sea algo que no podría darse en un régimen que no generara estos desastres. Pero a lo que nos estamos refiriendo es al crecimiento que ha tenido este problema social, que actualmente nos aterra. No es que uno esté en contra de la existencia de los vendedores ambulantes -en la sesión anterior alguien mencionaba que en Europa existen vías peatonales, lo que inclusive puede convertirse en una atracción turística-; no nos estamos refiriendo a eso, sino a este creciente impulso de aquella gente que, en general, no tiene otra alternativa más que la de ir a vender en la calle.

Por cierto que el capital, tan voraz, se mete en todos los planos económicos, y aquí también lo ha hecho. No nos cabe duda de que en este nuevo mercado el capital concentrado aprovecha también para hacer sus ganancias; son las consecuencias de este sistema y de esta política. Pero justamente lo que hace la Intendencia es tratar de ordenar esto, teniendo muy claro que los problemas económicos y sociales de fondo que tiene el país no se resuelven así.

Por ello, el Gobierno Municipal, mostrando con hechos lo que desde hace tiempo viene diciendo la izquierda de este país en el sentido de trabajar para los sectores desfavorecidos por las políticas vigentes, trata de lograr un paliativo dentro de sus posibilidades, ordenando este tipo de cosas. La Intendencia está tratando de defender lo más posible los derechos humanos.

Tal vez sea una deformación profesional mía, pero considero que no debemos ver los derechos humanos sólo a través de los hechos trágicos que normalmente se tratan y que ha vivido este país, sino también en relación a estos otros aspectos. Son derechos humanos, en el aspecto social y económico, el que una persona pueda trabajar, tener un salario que le permita darle de comer a su gente, tener un techo, contar con una asistencia mínima de

salud como para que no se le muera un familiar en la cama porque no tiene quién lo asista rápidamente y ni siquiera está afiliado a una mutualista, como le ocurre a muchísima gente. Esas son violaciones a los derechos humanos, y de esos aspectos se habla en nuestra Constitución.

Se dice que esta norma departamental lesiona el principio de igualdad y de libertades de trabajo, comercio o industria. No estoy de acuerdo con que en este caso la característica central sea lesionar derechos, pero ¡qué bueno sería que este gobierno continuista de políticas neoliberales de hace más o menos tres décadas tuviera en cuenta si lesiona o no el principio de igualdad y las libertades de trabajo, comercio o industria cuando todos los días adopta medidas de política económica!

Por ejemplo, ahora está de moda la flexibilización y parecería que el país va a crecer y va a liquidar el desempleo a partir de ella. Espero que acá se discuta -tal vez cuando yo ya no esté, porque mi paso por aquí es muy efímero- cómo el criterio de la flexibilización lesiona la libertad de trabajo.

Precisamente, el señor Diputado Abdala hace unos días manifestaba que quería defender al gobierno de la Intendencia. Yo quisiera defender al Gobierno Nacional para que no lesione la libertad de trabajo cuando genera la flexibilización para los trabajadores de este país o para que la ley sobre inversiones no ataque -como lo hace- el derecho al trabajo y a la libertad sindical.

Honestamente, me parece contradictorio que lo que aquí se plantea respecto de este decreto de la Junta Departamental no se tenga en cuenta en forma permanente para las políticas neoliberales, que no son sólo fruto de este gobierno sino que ya tienen tres o cuatro décadas; el año próximo se cumplirán cuarenta años de la Reforma Monetaria y Cambiaria. Entonces, ¿por qué somos tan defensores de determinados principios y libertades constitucionales en ciertas situaciones pero no los recordamos todos los días cuando gobernamos? Esta forma de gobierno lleva más de cuatro décadas; y si no me equivoco, la izquierda no ha gobernado este país. Históricamente, este país ha sido gobernado por los partidos tradicionales y todos los problemas que tiene y que generan estas consecuencias provienen de políticas instrumentadas por aquellos grupos que han gobernando el país durante todo este tiempo.

Lo mismo sucede con el tema de las privatizaciones, tan de moda, tan propio de este mundo en que vivimos; parecería que nadie puede evitar la globalización. En este país las privatizaciones fueron frenadas gracias a un plebiscito que sigo defendiendo a pesar de lo que hace poco decía un integrante de esta Cámara. Hoy, hasta el propio gobierno hace una propaganda favorable de lo que ANTEL significa como patrimonio nacional, pero si no hubiera sido por la acción de determinados sectores -más allá de la actitud de último momento, en los treinta segundos finales del partido, de algún sector de los partidos tradicionales- hoy el Ente tal vez estuviera privatizado.

¿Por qué no existe la misma preocupación por los bienes públicos cuando estamos elaborando una ley de marco regulatorio eléctrico? Ojalá que cuando se vuelva a discutir el tema el gobierno de coalición se plantee cómo lesiona al dominio público, a UTE en particular -espero que UTE sea considerado un dominio público-, ese marco regulatorio. Todas éstas son cosas que hay que tener en cuenta.

¡Y ni qué hablar del Banco de Seguros del Estado o del Banco de Previsión Social! Este último está siendo vaciado; todos los días traslada millones y millones de dólares, pero, al parecer, eso no afecta al dominio público.

Ante este tipo de argumentos uno se pregunta en qué mundo vivimos y por qué no se consideran estos elementos cuando se aplican medidas económicas como las que se vienen dando en estas últimas tres o cuatro décadas. No se puede comprender cuál es el motivo de que ahora exista tanta preocupación por estas cuestiones que, en realidad, no se ven lesionadas por una normativa que -como dije- sólo contiene formas ordenadoras tendientes a generar mayores posibilidades en cuanto a la libertad de trabajo, que no existe en una economía de este tipo. Por más política social que desarrolle, la Intendencia Municipal de Montevideo no puede generar por sí misma libertad de trabajo cuando a nivel nacional se viola permanentemente este principio a través de la aplicación de la política económica. Reconozco que no existe una voluntad explícita para hacerlo, pero esa violación es la consecuencia inherente de la aplicación de esa política económica.

En definitiva, éstos son temas centrales que los integrantes de los partidos tradicionales se "fuman" de una manera realmente asombrosa en todas sus exposiciones.

SEÑOR AGUIAR.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR QUARTINO.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AGUIAR.— Señor Presidente: en realidad, no tenía pensado interrumpir al señor Diputado, pero ocurre que la paciencia tiene límites.

Considero que los planteos del señor Diputado Quartino relativos al Uruguay, al continente, al mundo, al universo y sus adyacencias, han ido mucho más allá del tema en cuestión. Este es un debate que seguramente podría insumir días enteros y sobre el que no voy a entrar en detalles, ni siquiera en esa ironía sutil que ha ido desplegando el señor Diputado Quartino en su exposición, describiendo el infierno que al parecer constituye el Uruguay de hoy, en el que gracias a los gobiernos de los partidos tradicionales estaríamos viviendo en una sociedad como la de algunos países de Asia o de Africa.

Simplemente quiero señalar que cuando el señor Diputado menciona el documento de la CEPAL, olvida un aspecto fundamental. Allí, el Presidente del BID, contador Enrique Iglesias, expresa que, para orgullo de los uruguayos, en los últimos doce años después del retorno de la democracia al país, Uruguay ocupa el segundo lugar en crecimiento a nivel de América Latina, ubicándose después de Chile, pero, a diferencia de éste, presenta una mejor distribución del ingreso.

Por lo tanto, sin alusiones, rechazo categóricamente lo expresado en torno a que somos neoliberales, así como sus comentarios sobre violaciones a la Constitución y a la libertad de trabajo, y toda esa visión en blanco y negro según la cual, de los años sesenta a esta parte, se ha configurado una situación desesperante que al parecer continuará eternamente. Decimos que esto nos retrotrae a discursos del pasado. No negamos las dificultades que atraviesa el país -no seremos nosotros quienes lo hagamos-, pero de ahí a hacer creer a la gente que hay una seguidilla de violaciones constitucionales y de persecución a los trabajadores y que vivimos en la miseria más absoluta es algo que no podemos aceptar.

De todos modos, en este momento me remito simplemente al comentario del contador Enrique Iglesias.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede continuar el señor Diputado Quartino.

SEÑOR QUARTINO.— Señor Presidente: en primer lugar, debo aclarar que nunca he visto la vida en blanco y negro, excepto en el fútbol ya que soy hincha fanático de Wanderers. Mi concepción ideológica en base al materialismo dialéctico e histórico me hace ser absolutamente opuesto al blanco y negro, menos en el fútbol.

En segundo término, considero que aquí hay un problema de información, porque yo no estaba haciendo referencia al informe del contador Iglesias, sino a lo expresado en una reunión especial de trabajo de la CEPAL. Tal vez por una cuestión de actualización el señor Diputado Aguiar no pudo leer el diario "El País" en una de sus ediciones de la semana pasada, en la que precisamente se publicó el informe que yo mencionaba. En este momento no obra en mi poder, pero, si se desea, podemos traerlo a Sala para que sea incluido en la versión taquigráfica. No tengo problemas en hacerlo; por el contrario, cuantos más documentos se presenten, mejor se demuestran las cosas. La CEPAL dice -no lo inventé yo- que está sumamente preocupada, y alerta a los gobiernos de América Latina -lo de neoliberal, sí, es un adjetivo cualitativo que yo utilicé- sobre los problemas sociales que esto trae.

En cuanto a lo que refiere el señor Diputado que recién hizo uso de la interrupción, quiero aclarar que lo que hace la CEPAL es procesar los datos que en general tienen los gobiernos. Aunque a esta Cámara le parezca mentira, trabajé dos años en la sede que la CEPAL tiene en México, y sé muy bien cómo funciona esto. Puedo decir que la CEPAL produce poca información; que lo que hace es trabajar basándose en la que le proporcionan los gobiernos y luego realiza la elaboración. Este no es el caso de aquellos investigadores que realizan una investigación propia; yo estoy hablando de la CEPAL como institución.

Esto se refiere a algo que hace dos o tres años es igual, en términos relativos, a lo que sucedía un poco antes de ese lapso y, en términos comparativos, con el resto de América Latina, pero no en valores absolutos. Dice que entre los países subdesarrollados y dependientes que sufren estas políticas estamos ubicados en lo que expresaba el señor Diputado Aguiar; pero lo que yo manifesté es distinto. Vamos a no confundir. Una cosa es hacer una comparación de los últimos tres o cuatro años con los

tres o cuatro años anteriores y otra es realizarla con el resto de América Latina, tan subdesarrollada, dependiente y mísera. Esa es mi opinión. Perdón: no se trata de países pobres, sino países empobrecidos; no son clases trabajadoras pobres, sino clases trabajadoras cada vez más empobrecidas. Esta es una diferencia importante que hace a lo que yo estoy refiriendo. Una cosa es que en esa escala comparativa con otros países haya habido un ajuste favorable al Uruguay, y otra es que, en términos absolutos, estemos en situación diferente a la que yo describía. Hago esta aclaración porque, si no, estamos entreverando las cosas. Lo bueno es debatir esto seriamente y a fondo, y no venir aquí a expresar palabras que puedan confundir. Vamos a los datos, a las informaciones, a las investigaciones, a los trabajos que todos hacemos fuera y dentro del país.

A lo que me refería es a esa gráfica que, sin duda, los señores Diputados van a poder ver. Son datos de este país, e hice mención a ellos porque imaginé que se iba a producir alguna aclaración como la que efectuó el señor Diputado Aguiar. Por algo dije que quien analiza las grandes líneas de política económica y social en cualquier lugar del mundo y en cualquier época tiene que considerarlas a largo y mediano plazo. Los cortoplacismos y los coyunturalismos, a mi modo de ver -es una interpretación, por cierto-, pueden ser falsos tanto para un lado como para el otro. Lo que importa es tomar en cuenta el mediano y el largo plazo. Eso es lo que mi querida Facultad de Ciencias Económicas me enseñó hace tres décadas.

SEÑOR ALONSO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR QUARTINO.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.— Señor Presidente: quiero hacer una aclaración con el más constructivo de los espíritus.

Hoy no vinimos preparados para un gran debate en cuanto a la lectura de los indicadores económicos. El día que lo queramos abordar, con mucho gusto vendremos a hacerlo y ahí vamos a poder confrontar por lo menos dos países que nos podemos llegar a imaginar, aunque, a mi entender, no hay más que un país a imaginar. Esa es mi biblioteca; sé que hay

otras, aunque quizás más viejas en el tiempo y a las que no he visto obtener resultados positivos.

Yo no tengo una visión apocalíptica, sino más bien positiva del país; tengo una visión progresista -con todas las letras de la palabra- de lo que el Uruguay tiene que ser y de lo que tiene que hacer. Pero hoy he venido a discutir sobre si es o no conveniente ceñirse a la Constitución, a efectos de aceptar el recurso interpuesto contra el decreto por el que se autoriza a los vendedores ambulantes de 18 de Julio a vender más productos.

Al inicio de la sesión hice uso de la palabra invitando a los señores Diputados -y lo reitero ahora, especialmente al señor Diputado Quartino, quien creo que no se encontraba en Sala en ese momento- a que me dijeran en qué medida el aumento de los rubros a los que se les puede dar comercialización por esta vía, puede incidir directamente en la tasa de desempleo. Me gustaría que me respondieran cuál es el impacto que tiene sobre la tasa de desempleo el hecho de que se puedan vender electrodomésticos y bombachas. ¿Acaso de esta manera será abatida?

Creo que la invitación queda hecha; pero cuando queramos debatir sobre los modelos económicos y si la globalización tiene efectos positivos o negativos, todos vendremos bien pertrechados y con todas las baterías.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Ha finalizado su tiempo, señor Diputado Quartino. La Mesa le solicita que redondee su idea.

SEÑOR QUARTINO.— Lamentablemente, las interrupciones que he concedido me han quitado mucho tiempo, pero no importa; son las reglas de juego que todavía no conozco.

Advierto que los señores Diputados han quedado preocupados y, en ese sentido, debo decirles que estoy a sus órdenes; si hay algo que quisiera es discutir estas cosas todos los días. Por desgracia -o por fortuna para mí, para no abordar otras tareas que no son las más específicamente-, no integro está Cámara de modo permanente, pero -reitero- que estoy a las órdenes para brindar cualquier dato que se precise; al respecto, tengo una carpeta en el Instituto de Economía. Hoy hice referencia a esa gráfica porque fue la que recordé, pero tenemos libros, etcétera. Se trata de un problema de interpretación o de voluntad.

No quiero terminar sin dar respuesta a la pregunta que me han formulado, que tiene relación con cuál es la causa de todo esto y qué puede hacer una Intendencia ante una causa que no genera. Crear paliativos, crear ordenadores, como éste. ¿Por qué ahora se están ampliando los rubros? Para que la gente pueda tener más cosas para vender, porque si no lo hace se muere de hambre. Si vende veinte cosas, se muere de hambre un poquito, pero si puede vender veintidós, por allí se muere de hambre un poquito menos.

Se trata solamente de eso. Creo que con esto no se va a combatir para nada el desempleo; lo que se combate es la intención de que cada vez haya más. No se pretende bajar el desempleo, sino que no aumente y que la gente no se muera de hambre. Son paliativos ordenadores de las consecuencias económicas y sociales. Si alguien dijo otra cosa, está exagerando.

Yo defiendo estas prácticas para que la gente, los uruguayos de a pie, tengan una posibilidad más de no morirse de hambre todos los días; nada más y nada menos que ésa es la razón.

SEÑOR LAGO.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAGO.— Señor Presidente: indudablemente, buena parte del tiempo de que disponía el señor Diputado Quartino lo utilizó en analizar los problemas nacionales y mundiales de la economía -a lo cuál tiene derecho, por supuesto-, pero no podemos dejar pasar en silencio algunas cosas que aquí se dijeron en clara alusión a nuestro partido y a la coalición de gobierno que integramos.

Por ejemplo, aquí se dijo que se ha introducido el capital a este país. Yo digo, sinceramente, que eso no es así, porque el capital ya estaba, y a los países en los que no se ha introducido -creo que quedan dos en el mundo-, así les va. Una cosa es el capital y otra el capital salvaje o explotador. Hagamos la diferencia entre el capital que invierte y da trabajo a los obreros uruguayos o de cualquier país y el que sólo viene a explotar. Creo que cabe esta precisión. Se ha hablado de que existe un nuevo imperialismo; supongo que será alguno que ha sustituido al que antes existía, pues no conozco otro.

No está en mi ánimo decir que estamos en el paraíso, pero tampoco creo que estemos en el infierno. Como ha manifestado el señor Diputado Aguiar, nuestro país ha aumentado aproximadamente un 5% su Producto Bruto Interno, lo que nos ubica en el segundo lugar en América Latina. Pero lo más importante es que ese crecimiento del producto se ha volcado a las áreas sociales. A su vez, nuestro país figura a la cabeza en materia de inversiones en el área social, destinándole un 65% de su Presupuesto.

Por lo tanto, rechazamos categóricamente la posición apocalíptica que presenta el señor Diputado Quartino. Tal vez no estemos en el mejor de los mundos, pero estamos trabajando para llegar a ello.

Podríamos enumerar la serie de logros y conquistas que ha tenido este gobierno de coalición como, por ejemplo, las sesenta escuelas de tiempo completo a las que concurren más de mil alumnos y el cumplimiento de los vaticinios y programas establecidos por el equipo económico respecto a la inflación. Hoy estamos en el 25% anual y no olvidemos que este flagelo castiga, fundamentalmente, a los sectores de ingresos fijos y no tanto a aquellos que pueden aumentar el precio de sus productos. Las personas que perciben ingresos fijos cargan sobre sus espaldas lo que se ha dado en llamar el "impuesto a los pobres".

Si bien esa sensación térmica no ha llegado aún a la población, el tiempo lo determinará; en base al sistema gradualista que nuestro gobierno ha adoptado-, estamos poniendo al país en marcha, trabajando, produciendo y exportando.

Entonces, a toda esa serie de lucubraciones y enumeraciones acerca de los nubarrones que se ciernen sobre el país, nosotros contestamos con gran optimismo, esperanza y fe diciendo que trabajandō juntos vamos a sacar adelante al Uruguay. Quizá no lo logremos en cinco años, pero, de algún modo, lo que estamos haciendo es por el bien del país.

SEÑOR QUARTINO.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUARTINO.— Señor Presidente: quiero hacer tres o cuatro precisiones por obvias alusiones.

En primer lugar, no pude haber dicho -quizás se interpretó mal, porque de lo contrario hubiera

perdido la materia Economía I- que en este país no había capital y que está entrando ahora. No sólo hay capital en este país, sino también en el mundo desde hace dos o tres siglos, por lo menos. Lo que quiero decir es que con estas políticas entran capitales extranjeros que cada vez más liquidan nuestros mercados nacionales.

El señor Diputado se equivoca al creer que hay dos países en el mundo que no tienen capital. Lo tienen al igual que los demás. No tiene una idea real de esas dos economías, que me imagino cuáles deben ser. ¿Quién dijo que en esos países nunca hubo capital? Creo que se está manejando una concepción de capital con la que tampoco estoy de acuerdo. En esas dos supuestas economías siempre hubo capitales y también en las que antes se decían socialistas.

Con respecto al crecimiento del país, por cierto que lo hemos establecido en los trabajos realizados, como en la gráfica mencionada que podrán apreciar los señores Diputados si es que se autoriza su inclusión en el Diario de Sesiones. En treinta y seis años creció en una recta de cuarenta y cinco grados. ¿Quién niega esto? Nadie niega el crecimiento; al contrario, pero ¡cuidado! -esto también es de primer año de Facultad-: crecimiento no es lo mismo que desarrollo. No me voy a poner a explicar ahora las diferencias entre ambos conceptos porque no es el momento ni el lugar para hacerlo. Son cosas totalmente distintas. En el concepto de desarrollo está incluido el aspecto social, y en este país no hay suficiente desarrollo social. El dato que acaba de incorporar el señor Diputado Aguiar refiere a una comparación de los últimos dos o tres años con respecto a los inmediatamente anteriores. No se trata de una comparación en valores absolutos ni a largo plazo. Yo también soy muy optimista, por cierto, pero en cuanto a cambiar con la gente esta política económica.

SEÑOR LAGO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LAGO.— Señor Presidente: no vamos a contestar lo que se ha afirmado porque ello nos llevaría toda la tarde. Simplemente decimos que ya llegará el momento de discutir en este ámbito un tema tan importante y atrapañte.

Queríamos dejar esta constancia sólo para

que no se diera por aceptado lo expresado por el señor Diputado Quartino. Pero reitero que no vamos a contestar su alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— El señor Diputado Quartino señaló que presentaría algún documento para ser incorporado al Diario de Sesiones. La Mesa le solicita que presente la moción por escrito, a efectos de que el Cuerpo pueda votarla.

SEÑOR PENADES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADES.— Señor Presidente: seremos muy breves porque ya se ha dicho casi todo lo que había que decir.

Cuando llegó el momento de que los ambulantes se instalaran alrededor de la Intendencia Municipal de Montevideo, en una actitud cuasi artiguista de protección a quienes menos tienen, pusieron a McDonald's en la explanada Municipal para no rodearse de aquellos a quienes dicen defender.

Cuando llegó el momento de votar en la Junta Departamental este decreto ampliatorio del mercadeo, el Director que lo promovió fue removido de su cargo.

Sinceramente, en el fondo creo que hoy estamos haciendo un favor al señor Intendente Arana. Pienso que hoy la Cámara hará un favor al señor Intendente Arana porque creo honestamente en lo que él ha manifestado o dejado trascender en cuanto a que no estaba de acuerdo con la ampliación que ese Director -posteriormente cesado por sus actitudes políticas- proponía. Se le hizo pasar un mal rato cuando en el mismo momento en que ante la Cámara de Comercio, CAMBADU y todo el sector formal del comercio de nuestra sociedad se manifestaba contrario a la ampliación de rubros, en la Junta Departamental de Montevideo se estaba votando este decreto. Como creo en su honestidad intelectual, no voy a atribuir al señor Intendente Arana un doble discurso. Entiendo que hubo dos actitudes, que son las mismas que advertimos en la Cámara.

Si algo me queda claro es que, si algún día corresponde al Encuentro Progresista tener el Gobierno Nacional, el señor Quartino no será su Ministro de Economía y Finanzas. Hoy concluimos esto categóricamente.

(Interrupción del señor Representante Quartino)

— ¡Sé que también le hacemos un favor al señor Diputado Quartino!

Señor Presidente: creo que este episodio en nada cambiará la realidad actual. El ambulante seguirá; mañana se armarán las ferias que se votaron en la Junta Departamental y se continuará vendiendo, por la vía de los hechos, lo que por ley impedimos que se ampliara, porque la Intendencia no fiscaliza. En cualquier feria de la capital a la que se concurra se verá que se venden toallas, implementos electrónicos y todos los elementos que pretendieron incluirse en el decreto -cuyo recurso hoy estamos tratando- que la Cámara, sin lugar a dudas, declarará inconstitucional.

Como me defino como un pragmático de la política y sé que muchas veces la Constitución no va de la mano de la realidad, pienso que el ambulante seguirá existiendo en Montevideo.

Sin embargo, no comparto que se diga que se mueren de hambre. ¡No, señor Presidente! Un sector que maneja alrededor del 11.8% del Producto Bruto Interno nacional y que anualmente evade impuestos por alrededor de US\$ 58:000.000 no se puede morir de hambre. ¡No se muere de hambre! Basta con concurrir a las ferias de Villa Biarritz, Carrasco y Parque Rodó para darse cuenta de que los feriantes que ocupan estos predios no se mueren de hambre ni mucho menos: algunos tienen probador y hasta cobran con tarjetas de crédito. En algunos artículos de prensa muchas veces ellos han dicho que antes eran comerciantes formales y que fueron llevados al informalismo al darse cuenta de que no podían seguir tolerando las dos grandes causas de este problema: la presión fiscal y la deslealtad que supone la competencia desde la informalidad, que en nuestro país nació en la década del ochenta. No estoy pensando en el comerciante informal que vende termos en 18 de Julio -que constituye más que nada un problema estético-, sino en el de guante blanco, que ofrece créditos y que por supuesto no aporta absolutamente nada a la Intendencia Municipal de Montevideo ni al Gobierno Nacional que, ¡vaya la presión fiscal que ejercen sobre los comerciantes establecidos!

SEÑOR ORRICO.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADES.— No habilitaré interrupciones hasta terminar mi exposición. Por tanto, una vez concluida, con mucho gusto lo haré.

Entre el comercio informal y el formal, el

Herrerismo se juega por el comercio formal, pero no por el de los shoppings donde se puede pagar miles de dólares por una llave, sino por la mercería de barrio, que ha desaparecido porque un día un vendedor puso una mesita en la puerta y empezó a vender los mismos artículos a mitad de precio.

A ese tipo de informalismo es al que debemos castigar. Vamos a no ser incrédulos pensando que los señores que están en 18 de Julio en estos momentos se mueren de hambre. ¡Por favor! Se les ve llegar en vehículos, aunque no a todos, pues no cabe generalizar; por supuesto que también hay gente necesitada. Pero nadie debe pensar que el informalismo de este país, o al menos el de Montevideo, está formado por gente que se muere de hambre. Quien así lo crea, evidentemente no recorre nada y sigue leyendo las noticias en "Mundo Uruguayo", que hace treinta años que no se edita.

Vuelvo a repetir: las ferias facturan más que los shoppings. Cuando la Intendencia Municipal de Montevideo, no durante esta Administración sino en la anterior -seamos justos cuando hay que serlo-, llamó a estas personas para invitarlas a reconvertirse y formalizarse, pusieron el grito en el cielo. En el centro de la ciudad, al que hemos liquidado urbanísticamente y desde todo punto de vista -vale la pena decirlo en momentos en que tanto se habla de planes de ordenamiento territorial-, los comerciantes han ofrecido a los ambulantes ocupar los locales de las galerías que hoy están vacíos. Muchos ambulantes -no deseo generalizar- han contestado: "¿Pero ustedes están locos? Si se fundieron ustedes, ¿no nos vamos a fundir nosotros?".

Entonces, vamos a quitar dramatismo al tema, porque no tiene ni una gota de eso. Manejémoslo como opciones posibles de gobierno. Si queremos una Intendencia Municipal y un Gobierno Nacional que recauden vorazmente -como lo hacen ambos-, debemos tener sectores formales, y solamente por esa causa es menester combatir el informalismo.

Se ha buscado soluciones a través de ferias permanentes, como las instaladas en la ex terminal de ómnibus y en la plaza donde está ubicado el monumento al Brigadier General Manuel Oribe, a la que lamentablemente se convirtió en una romería. Si se transita por esos lugares, por supuesto que se advierte la presencia de gente que trabaja -bienvenida sea-, pero también hay grandes comerciantes y

personas que poseen dos y tres puestos, para lo cual recurren al nombre de diferentes personas. Eso lo sabe la Intendencia Municipal de Montevideo y no ha hecho nada para cambiarlo.

Este es un tema reglamentario que existe desde 1972 hasta la fecha y que ha tenido diferentes modificaciones. La Cámara de Representantes declaró inconstitucional una reglamentación que yo voté en la Junta Departamental de Montevideo -cuando era Edil- y que luego fue modificada en ese ámbito, intentando poner orden: seamos conscientes de que, en un principio, la Intendencia Municipal trató de hacerlo, aunque a mi juicio erróneamente.

Hoy el tema no es éste. Se trata de pensar en serio si queremos el país del informalismo o cerramos filas detrás del comercio formal. No me refiero a los grandes capitales sino al empleado, al ciudadano de Montevideo que no tiene la posibilidad de instalar una mesa de dos por uno y que trabaja en una tienda por un muy magro sueldo. Es a éste al que defiendo; no a los grandes capitales que van a seguir teniendo los shoppings, dirigidos a los mercados consumidores. Yo defiendo a la mercería de barrio y al empleado, al que tiene que aportar al BPS, al que sufre el Impuesto a las Retribuciones Personales, al comerciante que sabe que llega Bromatología, la Contribución Inmobiliaria, las tasas de las empresas públicas, etcétera, y le arrancan la cabeza.

A toda esa gente le estamos gritando, desde el sistema político, que se hagan informales. Los estamos expulsando del comercio formal, tratando de regularizar algo que existe por la vía de los hechos. Tratemos, sí, de ayudar a quien menos tiene, pero no con este tipo de paliativos, sino tomando las medidas económicas que correspondan y que todos conocemos. La Intendencia lo hace al privatizar los servicios que no son rentables o son ineficientes. ¡Bienvenido es que lo haga! Ellos lo llaman concesión de obra pública o concesión de servicio, y me parece muy bien, pero en los hechos se trata de que las empresas privadas se encarguen de tareas que antes cumplía el Gobierno Departamental.

Si bien sabemos que con esto no se va a solucionar el problema, entendemos que hay que tener valentía para plantearlo, en el Parlamento. Hay que achicar el Estado para que a través de eso se produzca la necesaria despresurización fiscal que permita ser competitivo al pobre hombre que tiene una tienda en

cualquier barrio de Montevideo y enfrente se establece un señor con una mesita -no sé si en el mismo rubro, porque para ello debe estar a cincuenta metros- determinando la total falta de competitividad de parte del comerciante formal.

Por estos motivos creo que hoy tenemos que votar a conciencia la inconstitucionalidad de esta ampliación de rubros. De todas maneras, mañana será otro día y el ambulante y las ferias permanentes seguirán existiendo. Allí concurren muchísimos ciudadanos de nuestro departamento porque, sin lugar a dudas, los precios son mucho más convenientes y, en el libre juego de la oferta y la demanda, el ciudadano común compra donde más le conviene. Ocurre que a los comerciantes establecidos los castigamos con impuestos que les hacen imposible soportar la competencia, absolutamente desleal, del que está enfrente, con una mesita. A estos comerciantes los estamos obligando a instalarse en una feria, vender los mismos artículos que en el comercio formal y no pagar más impuestos. ¡Qué al Estado lo banque otro!

A pesar de que muchos no lo han asumido, las lonjas siempre salen del mismo cuero; en este caso, del bolsillo de la gente. Entonces, tenemos que ser honestos al plantear estos temas. Podemos hacer discursos demostrando nuestra sensibilidad hacia los pobres, los descamisados -a quienes es cierto que tenemos que tratar de atender-, pero hay que recordar estas cifras incontestables: que el comercio informal representa el 11% del Producto Bruto Interno y una evasión de US\$ 58:000.000. ¿Con qué autoridad, entonces, se puede hablar de que el BPS se desfinancia?

Mientras la Intendencia aplica multas a los automovilistas, a los malos pagadores, a los contribuyentes y a todos los que están regularizados, se intenta beneficiar a los desregularizados. Creo que esta política nada bien hace al sistema, sobre todo si después se plantea dar más dinero a Fulano, a Mengano, a uno u otro sector. Si queremos más dinero para todos, recaudemos más, y de esa manera con toda seguridad se van a poder atender reclamos lógicos y plausibles que muchos sectores de la sociedad hacen al sistema político.

No creo que la solución para los hurgadores sea comprarles carritos, ni para los ambulantes ampliar los rubros a fin de que no se hundan en la desgracia que alguien recién proclamaba apocalípticamente. Entonces, creo -lo digo con

honestidad- que hoy hacemos un favor al Intendente Municipal de Montevideo, al tratar de acercar a una fuerza política que aspira a gobernar, a los sectores que, a través de los impuestos, sustentan cualquier tipo de gobierno.

Por lo tanto, considero que este decreto impugnado ante la Cámara de Representantes desprotege los derechos esenciales de nuestros conciudadanos, vulnera el principio de igualdad ante las cargas públicas, obstaculiza el cumplimiento de básicas funciones privativas del Poder Ejecutivo y reconoce como normal una situación antijurídica, violatoria del orden público. En consecuencia, entiendo que debe modificarse rápidamente.

Tengo muy claro que esto no es responsabilidad de la Intendencia Municipal de Montevideo; pero ésta debe velar por claros objetivos, como por ejemplo la defensa de los contribuyentes y de los cientos de empleados que trabajan en comercios de nuestra ciudad que, lamentablemente, cierran a diario por ésta y otras circunstancias.

Esto mismo lo aplico para cualquier otro mercado, inclusive para el "bagashopping". Si existe mercadería introducida en forma ilegal al país, la Dirección Nacional de Aduanas está omisa -y como ella otros organismos nacionales- al no realizar los procedimientos que den fin a esta situación irregular.

Esto ha sucedido tanto en ésta como en la pasada Administración; que nadie piense que me estoy expresando de esta forma porque circunstancialmente no ocupamos el Gobierno Nacional o Departamental.

Creo -lo digo honestamente- que en este tipo de temas el sistema político tendrá que enviar claros mensajes para que en el país se termine con esa visión tan apocalíptica de la realidad, que no es tan así, como lo demuestran las cifras y el nivel de vida de la gente.

Queda mucho por hacer y debemos tener la valentía de realizarlo. Pero es necesario saber que el mundo va en determinada dirección, que nosotros también debemos recorrer; no se deben plantear utopías irrealizables con las que se confunde a la opinión pública de forma verdaderamente contumaz.

SEÑOR BAYARDI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADES.— Por su orden, concedo las interrupciones solicitadas por los señores Diputados Orrico y Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede interrumpir el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: hace unos días, en CX 24 escuché un entretenimiento muy interesante que consistía en descubrir los tres errores de una biografía. Hoy tendríamos que analizar el pasional discurso del señor Diputado Penadés para descubrir también los tres errores.

El primero de ellos es que aquí no estamos discutiendo si es bueno o no que haya vendedores ambulantes; estamos analizando si la medida que se ha tomado es ilegal o inconstitucional. El señor Diputado agregó un nuevo elemento: las toallas. Entonces, discutamos si las toallas son o no inconstitucionales; si así fuera, el decreto también lo sería. Además, debemos tener en cuenta que las normas que permiten que los vendedores ambulantes se asienten en determinados lugares son muy viejas y tienen una larga tradición en el país.

En segundo lugar, si no entendí mal, el señor Diputado Penadés ha dicho que el problema del ambulatismo comenzó en la década de los ochenta. Esto no es así; empezó con la Colonia. Así, los vendedores de velas ya instalados se quejaban de aquellos que iban de puerta en puerta, y en las actas del Cabildo figuran denuncias de este tipo.

Pero voy a decir más: cuando yo era niño -lamentablemente, mucho antes de que lo fuera el señor Diputado Penadés-, visitaban mi casa unos judíos amigos de mi padre -no lo digo con ánimo racista-, que vendían ropa puerta por puerta. En la actualidad, esos mismos judíos y sus hijos son comerciantes instalados. Asimismo, muchos de los turcos que empezaron vendiendo corbatas puerta por puerta hoy están establecidos.

Quiere decir que este fenómeno es muy viejo; no comenzó en la década de los ochenta, sino que aparece en toda la historia del país y también de la humanidad. Por ejemplo, el latrocinio se caracterizó por arrasar con los vendedores ambulantes.

Por último, el señor Diputado Penadés expresó que la Intendencia no recauda nada. Entonces, no entiendo bien si se trata de una Intendencia absolutamente fiscalista, que tiene agobiados a los ciudadanos, o si no recauda nada. Por las dudas, quiero aclarar que en este caso sí recauda, puesto que por el uso de un espacio cada vendedor ambulante paga una

determinada cantidad de dinero a la Intendencia, lo que se percibe mensualmente y es controlado por ésta.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede continuar el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADES.— Señor Presidente: quiero señalar que quien introdujo el tema económico en la discusión no fui yo sino un integrante de la bancada del señor Diputado Orrico.

Personalmente, trato de manifestar cuál es la situación. Tengo conocimiento de que el problema del ambulante viene desde la época del Cabildo, pero también sé que ha llegado a límites insostenibles. Hoy constituye un problema de vida o muerte para el comercio formal, cuya existencia y esplendor beneficia fundamentalmente al Intendente Municipal de Montevideo, porque recauda mucho más dinero por concepto de las tasas e impuestos que cobra al comercio establecido que por las mesas y lugares en las ferias de Montevideo. Por eso, creo que debemos manejarnos en ese sentido.

Considero que la iniciativa es absolutamente inconstitucional, por lo que expresé anteriormente. A veces, cuando habla el señor Diputado Orrico, parece que el espíritu de Martín C. Martínez anduviera rondando por la Sala; disculpe la Cámara, pero no soy un jurista tan experimentado como él. Sin duda, comparto el informe realizado por los señores Diputados Borsari Brenna y Saralegui y, además, señalo que al final de mi intervención expresé por qué consideraba que era inconstitucional.

Concedo ahora la interrupción al señor Diputado Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: he escuchado la intervención del señor Diputado Penadés y con gusto estaría dispuesto a compartirla plenamente en una mesa de boliche. Además, agradezco su preocupación por cuidar la posición del señor Intendente Municipal de Montevideo.

Admitamos todo lo que dijo el señor Diputado Penadés. Admitamos que cuida la imagen y la posición del señor Intendente Municipal de Montevideo. Admitamos que, en realidad, se otorgó la concesión a McDonald's y, efectivamente, se llevó adelante. Admitamos -no sé si lo comparte o no, porque no me quedó claro que se haya cesado al Director, aunque en mi intervención hice referencia a eso. Admitamos

que la Intendencia no fiscaliza y que el ambulante va a seguir. La magia de los números tiene un resorte. Está presente el señor Diputado Quartino; además integró la bancada conmigo en la Legislatura pasada un relevante economista de mi partido. Reproduciendo a Paul Krugman, economista estrella de los Estados Unidos, digo que en este momento del siglo los economistas hacen lo mismo que hacían los meteorólogos a principios de siglo para explicar los fenómenos climáticos: "En realidad explicaban bien las consecuencias de los temporales. Después que el temporal pasó las describían perfectamente". Por lo tanto, también le voy a admitir que juegue con los números y que el porcentaje del Producto Bruto Interno que corresponde al comercio informal sea el que él expresa. Admitamos que se evaden US\$ 58.000.000 al Fisco, que al comercio formal se lo lleva al informalismo y que las mercaderías de los barrios desaparecen por las mesitas; pero, en realidad el comercio minorista del almacén va a desaparecer por un fenómeno sociológico de compra en el mercado, cosa bien diferente. Admitamos que las ferias facturan más que los shopping. Admitamos que hemos liquidado el centro de la ciudad por causa de este decreto que estamos impugnando. Admitamos -y el señor Diputado sabe bien algo que ya he dicho: que cambio cualquier nombre de Sala de los que hay en este recinto por el de don Manuel Oribe que el entorno de la plaza donde se erige el monumento a don Manuel Oribe se ha transformado en una romería. Pero, en fin: si fuera Manuel Oribe me gustaría mirar para abajo y ver gente en mi entorno.

Admitamos todo esto. En realidad, no es más que una profesión de fe en el informe de la mayoría hablar de la inconstitucionalidad y de la ilegalidad del acto recurrido. En definitiva, lo que va a caer será la venta de sábanas y de artículos eléctricos. Esta Cámara va a hacer lo mismo que en 1991, cuando pasó por arriba de la autonomía de la Junta y de la que tuvo el señor Diputado Penadés para votar como lo hizo; se la va a arrasar con el mismo fundamento. ¿Por qué? Porque lo que no ha podido demostrarse es que la función de juez que tenemos implique que todos los problemas que estamos planteando queden solucionados con la aceptación de este recurso; así no vamos a resolver ningún problema, ni ninguno de los elementos invocados en el informe en mayoría o en el recurso de apelación que se presentó. Ninguno tiene relación con lo que se invoca, ni

ninguno altera el principio de igualdad; en todo caso, está alterado por otros decretos, no por éste. Hemos transformado este debate en una discusión de conveniencia o inconveniencia -la que, reitero, podemos compartir y, llegado el caso, podríamos ponernos de acuerdo en otro ámbito-, pero de ninguna manera estamos facultados para incidir porque, al aplicar el artículo 303, estamos siendo jueces.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Puede continuar el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADES.— He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Diputado Quartino.

(Se lee:)

"Moción para que los documentos señalados en mi intervención en Sala, gráficas sobre PBI y salario real y recortes de prensa relativos a las consecuencias de la llamada globalización mundial, se adjunten a la misma".

— En discusión.

La Mesa advierte que una vez que se reciban los documentos dará trámite a su publicación.

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: advierto a la Cámara que se nos está pidiendo que votemos sobre algo que no conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Exactamente, señor Diputado. La Mesa informó que una vez que se reciban los documentos, al igual que ha ocurrido en otras circunstancias, resolverá su publicación.

SEÑOR VENER CARBONI.— ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: propongo que la discusión de la moción se realice en otro momento, cuando conozcamos los documentos.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— La Mesa pensaba cerrar la discusión del tema pero se encuentra con la dificultad de no contar con los documentos en este instante.

SEÑOR QUARTINO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUARTINO.— Señor Presidente: aclaré que no tenía acá los documentos. Si existe interés, me puedo comprometer a traerlos para la sesión de la tarde a fin de que sean analizados y ver si se puede votar la moción en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Me parece más prudente aplicar este procedimiento propuesto ahora si es que hay acuerdo en el Cuerpo en el sentido de que la moción se apruebe en la tarde de hoy, a menos que algún señor Diputado plantee una moción diferente. La Mesa aclara -antes de que algún señor Diputado lo diga- que esta circunstancia no está prevista en el Reglamento. Sin embargo, la práctica parlamentaria desde hace muchos años ha sido aplicar ese procedimiento, es decir, que cuando algún señor Diputado solicita que se incorpore al Diario de Sesiones un documento que no ha sido leído, ello se vota por el Cuerpo.

SEÑOR AGUIAR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGUIAR.— Señor Presidente: en primer lugar, comparto la opinión del señor Diputado Vener Carboni en el sentido de que no conocemos el documento.

En segundo término, el debate aquí no es sobre la economía nacional ni sobre la pobreza y la miseria en América Latina. Si se desea, hagamos un debate sobre ese tema, traigamos toda la documentación y cada uno leerá lo que le parezca bien. Considero que este documento está fuera del debate de hoy y su incorporación a la versión taquigráfica -en todo caso, a la versión taquigráfica de las palabras del señor Diputado Quartino-, poco tiene que ver con el tema que estamos discutiendo. No se conocen los documentos, o por lo menos yo no los conozco. En todo caso, si la Cámara acepta ese criterio, plantearía a la Mesa incorporar a la versión taquigráfica de mis palabras un informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la evolución económica del Uruguay. Al respecto,

aprovecho para señalar que no estaba hablando de los dos o tres últimos años, sino de los últimos doce en cuanto a la evolución del Producto Bruto Interno, al crecimiento del país y a la distribución del ingreso.

En todo caso, me parece que ninguna de las dos cosas tiene que ver con el ambulantismo, pero si la Cámara vota a favor de un criterio mocionaría para que también se incorporara a la versión taquigráfica de mis palabras el documento del BID al que hacía referencia.

SEÑOR ABELENDIA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABELENDIA.— Señor Presidente: quisiera decir al señor Diputado Aguiar que votaríamos con mucho gusto su moción.

SEÑOR STIRLING.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR STIRLING.— Señor Presidente: a esta altura, creo que corresponde votar la moción del señor Diputado Quartino; quienes estén de acuerdo con ella, que levanten la mano. No podemos incorporar documentación que nada tiene que ver con la discusión del tema. Tampoco podemos postergar la votación para la sesión de esta tarde porque la discusión de este tema va a terminar ahora.

Por lo tanto, pido que se ponga a votación la moción del señor Diputado.

SEÑOR CORBO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CORBO.— Señor Presidente: la versión taquigráfica es la expresión fiel de lo que ocurre en la Cámara durante la sesión. Lo que no ocurre en la Cámara durante la sesión, no ocurrió para la versión taquigráfica y no puede incluirse en ella.

No tengo ningún inconveniente, por supuesto en que se distribuya el documento para que los señores legisladores lo conozcamos.

SEÑOR QUARTINO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUARTINO.— Señor Presidente: estoy de acuerdo. La verdad es que no pensé

que mi moción fuera a traer tantos problemas. Más allá de diferencias políticas e ideológicas, me pareció que el espíritu era aceptar cosas obvias que salen en la prensa. De paso, deseo aclarar que se trata de un recorte del diario "El País" y que la gráfica fue hecha por nosotros.

Por lo tanto, retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— La Mesa, si bien la moción ha sido retirada, asume el compromiso de distribuir los documentos que ha mencionado el señor Diputado Quartino.

SEÑOR AZEVES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AZEVES.— Señor Presidente: voy a tratar de ser lo más breve y concreto posible pues se ha hablado mucho, y también bastante fuera de tema.

Nos encontramos ante la hipótesis de un típico recurso basado en razones de juridicidad. Es decir que, en este caso, la Cámara ejerce una actividad jurisdiccional, pues en nuestro régimen institucional no es sólo el Poder Judicial el habilitado para desarrollarla. Prueba de ello es lo que hace poco tiempo ha dado la Cámara de Senadores al decidir sobre un tema de pública notoriedad.

En este recurso -la Constitución reglamenta muy claramente sobre la legitimación activa de quién puede interponerlo- se dice que los decretos de las Juntas Departamentales y las resoluciones del Intendente Municipal son contrarias a la Constitución y a las leyes. Es decir que no es por razones de mérito o de demérito que la Cámara puede rechazar o acoger este recurso, sino que, de acuerdo con las normas constitucionales, es estrictamente por razones de inconstitucionalidad o ilegalidad de la resolución o del decreto que fue oportunamente apelado por un grupo de ciudadanos. Es decir que las razones de mérito son independientes del razonamiento que puede llevar a esta Cámara a resolver en un sentido u otro.

Debemos tener en cuenta los hechos para apreciar si la relación entre la situación fáctica y la jurídica ha invadido, lesionado y extralimitado, llevando a que lo recurrido sean disposiciones que atentan contra las normas constitucionales o legales. En ese sentido, entiendo que la extensión casi sin límites de los rubros que puede incluir para la venta el ambulantismo ha llevado a que se atente contra el derecho de

igualdad y de propiedad, que lleva implícito la libertad de comercio.

Quiere decir que estamos tratando igual a los desiguales, pues damos las mismas posibilidades de vender una serie de artículos tanto al comercio organizado, que tiene un presupuesto y que cumple con todas las normas legales impositivas, como al comercio denominado golondrina que se establece en las aceras de Montevideo.

Por lo tanto, entiendo que el decreto recurrido no es un acto administrativo y que viola las normas constitucionales y, especialmente, las normas legales que reglamentan el ejercicio del comercio en nuestro país, del Código de Comercio para arriba y para abajo.

Pero no sólo el artículo 1º de dicho decreto me merece objeciones. El artículo 2º da la posibilidad a los vendedores instalados en las ferias permanentes de vender ropa interior para damas, artículos deportivos, etcétera. Es decir que nuevamente se produce una extralimitación y se viola toda la normativa legal referida a este tema. Por una disposición de carácter típicamente departamental estamos pasando por encima de las disposiciones constitucionales y legales.

Esto ha llevado a que, lamentablemente -como recuerda algún señor Diputado-, el pobre Brigadier General Manuel Oribe se vea rodeado de un acompañamiento no deseado: ropas íntimas femeninas colgadas a su alrededor y como telón de fondo de su monumento.

Cuanto más se profundiza en el articulado de esta norma, más se advierte que viola el sistema legal y constitucional. El artículo 3º, sinceramente, no tiene desperdicio. En él se dispone la revisión anual de los rubros permitidos en la venta callejera, con lo que estamos diciendo que violamos las disposiciones constitucionales y legales; sabemos cómo hacerlo y estamos dispuestos a seguir haciéndolo.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio a los efectos de escuchar al orador. Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR AZEVES.— Pensamos que si seguimos así no estará lejos el día en que en la feria de Villa Biarritz pongan una inmobiliaria, ya que es un lindo barrio y está muy bien cotizado. De esta forma es posible que, con nuevas dispo-

siciones -ya que se están anunciando revisiones anuales-, un señor pueda establecerse como agente inmobiliario, trabajando como golondrina.

Esto ya excede todo lo que se puede pensar en cuanto a lo que debemos diferenciar: el ámbito departamental, el ámbito nacional, constitucional y legal.

No entro en la consideración de problemas que a todos nos preocupan, como el desempleo o la falta de trabajo en todo sentido, porque el camino tiene dos puntas: por un lado, un nuevo ambulante y, por otro, un comercio que cierra sus cortinas y deja personal en la calle.

Vuelvo a decir: no es por razones de mérito que podemos decidir en esta actividad jurisdiccional de la Cámara si debemos o no acoger este recurso de apelación.

Por todas las razones expuestas, acompaño con mi voto que se acepte el recurso de apelación interpuesto en forma legal.

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Léase el proyecto de resolución en mayoría de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Se lee:)

"1º.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, dejando sin efecto el Decreto N° 27.219, del 29 de agosto de 1996, de la Junta Departamental de Montevideo.- 2º.- Comuníquese a los recurrentes, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo".

— Léase el proyecto de resolución en minoría de la Comisión.

(Se lee:)

"1º.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto contra el Decreto N° 27.219, de 29 de agosto de 1996, de la Junta Departamental de Montevideo.- 2º.- Comuníquese a los recurrentes, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en mayoría.

(Se vota)

— Cuarenta y siete en ochenta y tres: **Afirmativa.**

De acuerdo con lo que establece el artículo 80 del Reglamento, luego de aprobada una proposición se desechan las sustitutivas.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 50)

CARLOS BARAIBAR
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes
Prosecretaria

Martín García Nin
Secretario Redactor

Juan Oscar Lorenzo
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos